

LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TRÁNSITO DE LA EDAD MEDIA A LA MODERNIDAD

Women's education in the transition between the Middle Ages and Modernity

Cristina SEGURA GRAÑO
Universidad Complutense de Madrid
Catedrática de Historia Medieval

Fecha de aceptación de originales: julio de 2007
Biblid. [0212-0267 (2007) 26; 65-83]

RESUMEN: La educación de las mujeres tiene como objeto prepararlas para que cumplan la función para la que la sociedad patriarcal las destina. Por ello la educación femenina consiste en que aprendan un comportamiento y unas destrezas. Las mujeres deben ser silenciosas, obedientes, modosas y laboriosas, junto a ello deben aprender todas las técnicas necesarias para atender a su familia y para tener abastecidas sus casas. La lectura y la escritura no eran necesarias para las mujeres y, por ello, fueron muy pocas las que accedieron a estos conocimientos. El Humanismo favoreció que algunas mujeres de la burguesía y la nobleza recibieran instrucción y aprendieran a leer y a escribir y elaboraran una obra escrita original. A partir del siglo XV comenzó a haber una mayor preocupación por la educación intelectual de las mujeres y aparecieron colegios de niñas en las ciudades y en los conventos.

PALABRAS CLAVE: Mujeres, historia, educación, instrucción, sabiduría.

ABSTRACT: Women's education had a main target: to prepare women to accomplish a function already assigned to them by patriarchal society. Therefore, women's education was very simple: to learn a specific type of behaviour and certain abilities. Women must be silent, obedient, well-mannered, demure and hard-working; they must also learn skills to assist their families and to supply their homes. Literacy was not a necessary skill for women; therefore, only a few women possessed this knowledge. Humanism fostered education for some women from the middle-class and the aristocracy, in the sense that they acquired literacy and even wrote original works. In the 15th century, greater concern began to appear for the intellectual education of women, and therefore schools for girls appeared in cities and convents.

KEY WORDS: Women, history, education, skills, knowledge, learning.

1. Introducción

LA EDUCACIÓN DE UNA PERSONA supone su preparación para desempeñar en la sociedad la función a la que se le destina. Es, por tanto, un concepto general y polivalente que aquí aplico de una forma muy amplia y bajo el que incluyo todo tipo de aprendizaje necesario para intervenir en sociedad: desde los estudios intelectuales más elevados, hasta las prácticas cotidianas para desarrollar las actividades diarias más sencillas, como después indicaré. Por ello, hay que distinguir varios niveles en la formación de las personas según una serie de categorías determinantes, pues, dependiendo de ellas, la sociedad destina a las personas a cumplir funciones diversas y tienen diferentes necesidades educativas. La educación, por tanto, aunque en origen para todas las personas debe ser igual, se va diferenciando, para adecuarse a las exigencias sociales a las que cada una debe responder y se va especializando según las diversas circunstancias propias de cada caso. Estas circunstancias diferenciadoras pueden considerarse como categorías de análisis para determinar la realidad social de las personas y, en el presente caso, el nivel de educación al que deben o pueden acceder.

Las categorías de análisis o las circunstancias que definen las necesidades educativas de cada persona son de carácter general en algunos casos, en otros específicas de la época o de las diversas coyunturas sociales o políticas, pero siempre, en cualquier caso, hay que tener en cuenta el tiempo histórico en el que viven las personas, pues las exigencias sociales del momento marcan también niveles diferentes de exigencia. Las categorías fundamentales y generales en todas las circunstancias son: el sexo, la clase social, el estado civil, las creencias religiosas, la edad, el lugar de residencia y, vuelvo a insistir, el periodo histórico. Cada una de estas situaciones requiere una educación propia y todas ellas, por separado, marcan diferencias en la educación de las personas, al mismo tiempo que todas al coincidir y confluir definen situaciones y necesidades educativas perfectamente diferenciadas. Por ello no pueden hacerse generalidades sobre la educación, sino valorarla atendiendo al grupo social al que se refiere y a la circunstancia histórica.

El sexo de las personas, ser mujer u hombre, todavía es un elemento determinante de las necesidades sociales a las que las personas deben atender, por tanto la educación que se ha dado a las niñas y a los niños, hasta tiempos muy recientes, ha sido diferente pues son distintos los modelos sociales a los que deben adecuarse. Todavía, en muchos casos, sigue educándose de forma desigual a unas y otros. Otro tanto puede indicarse con respecto a la clase social, pues la pertenencia a una u otra obligaba a las personas a desempeñar unas determinadas funciones laborales y sociales, sin posibilidad de optar a otra cosa. Igualmente la clase social proporciona mayores o menores posibilidades de acceder a un determinado tipo de educación. El estado civil no tiene la misma relevancia para los hombres, pero para las mujeres define exigencias bien distintas en cuanto a los conocimientos que debe poseer y, por tanto, al tipo de educación que precisa para cumplir con lo establecido en cada caso. Para las mujeres, además, hay que distinguir si son laicas o han optado por la vida religiosa.

La pertenencia a una religión u otra, en una situación como la de los Reinos Hispanos en la Baja Edad Media y Temprana Edad Moderna, en la que convivían personas de tres religiones distintas: la cristiana, la judía y la musulmana, debe tenerse en cuenta para analizar la educación y los conocimientos que precisaban

las mujeres según lo que en cada religión se exigía de ellas. En el presente caso me voy a centrar únicamente en las cristianas, aunque es necesario no olvidar que, aunque en las tres religiones había diferencias dogmáticas, morales y de práctica, en lo referente a la situación de las mujeres había una coincidencia profunda. No se puede olvidar que las tres religiones tienen un tronco común que es el Antiguo Testamento y, tanto los judíos, como los cristianos y los musulmanes, mantuvieron la consideración secundaria y de sometimiento de las mujeres con respecto a los hombres. Tampoco puede olvidarse que, aunque la educación de las personas es algo que debía pertenecer al ámbito laico, lo religioso ha ocupado un papel preponderante en lo referente a la educación, sobre todo de las mujeres, para definir su espacio y comportamiento en la sociedad.

Por último, también hay que tener muy presente el lugar de residencia de las personas pues las diferencias que se derivan de vivir en el medio urbano o en el medio rural son muy notables para todos, pero de forma más definida para las mujeres. Sin olvidar que, en el tiempo histórico al que me refiero, más de un ochenta por ciento de la población eran campesinos/as, que vivían trabajando la tierra. Por ello, teniendo en cuenta lo indicado y, sobre todo, el predominio de población campesina que residía en una tierra de la que no era propietaria, se definían unas exigencias educativas comunes y restringidas a las necesidades que requieren las circunstancias de la sociedad feudal/señorial. No obstante, también hubo excepciones a esta situación mayoritaria y concretamente a la educación que necesitaban recibir las personas de las clases sociales elevadas. No debe olvidarse que esto se reduce a un ámbito muy restrictivo, mucho más en el caso de las mujeres que es el objeto de mi interés en este caso. Las personas que integraban el grupo que podía adquirir una educación superior, salvo excepciones, pertenecían a la nobleza o la burguesía, estaban vinculadas a la vida urbana, o mejor cortesana, eran hombres mayoritariamente; aunque hubo algunas mujeres que, en la mayoría de los casos, utilizaron las posibilidades que les ofrecía la vida religiosa para alcanzar una educación superior¹. Todas las circunstancias señaladas, y brevemente comentadas, definen unas acusadas desigualdades en la educación que recibían las personas, que se acentuaba aún más en el caso de las mujeres.

No obstante, y siendo fundamentales las categorías indicadas, también hay que tener en cuenta que en todas las circunstancias y partiendo de un nivel básico imprescindible para ser un ser social, hay varios niveles de educación en los que también se reproduce el condicionante que imponen dichas categorías. Considero, de forma general, tres niveles en la educación de las personas atendiendo a los conocimientos que adquieren y a la forma o método de aprendizaje de dichos conocimientos. Los tres niveles se pueden considerar como pasos en la educación, les voy a dar diferente denominación para distinguirlos, y en ellos englobo el proceso de adquisición de conocimientos de todo tipo. Considero que hay que diferenciar el acceso a conocimientos básicos y necesarios para poder vivir en sociedad, a los que denomino educación de forma expresa. Junto a este primer nivel, y sobre él, se puede construir una formación superior con conocimientos

¹ SEGURA GRAÍÑO, Cristina: «La vida conventual: ¿Opresión o liberación para las mujeres de la Edad Media?», en *Estudios sobre la mujer. Marginación y desigualdad*, Málaga, Diputación de Málaga, 1994, pp. 41-53.

no imprescindibles pero sí necesarios para poder desarrollar la vida en común e integrarse en sociedad. Son conocimientos precisos para cumplir con la función a la que la sociedad destina a cada persona, que considero que es la instrucción en las técnicas precisas para desempeñar la función social propia, según las categorías de análisis señaladas. Tras esta fase de instrucción, a la que todos deben acceder, aunque sus contenidos son diferentes en cada caso, hay un tercer nivel en la educación, nivel no necesario y al que sólo acceden aquellas personas que así lo buscan y supone el acceso a la creación de un pensamiento científico del tipo que sea. Este tercer nivel lo denomino sabiduría.

Por tanto, y según esta nomenclatura, a lo mejor no demasiado ortodoxa, pero que me parece eficaz para los análisis que me propongo a continuación, distinguiría tres niveles educativos: educación, instrucción y sabiduría. Sobre esta clasificación ya hemos elaborado teoría en otros trabajos², los tres niveles suponen un ascenso en la educación de las personas que también pueden aplicarse en la educación de las mujeres. Pues, vuelvo a insistir, todos pueden incluirse y considerarse como un proceso educativo único, pero pienso que distinguir estos tres escalones ascendentes en la formación de las personas puede ser eficaz, sobre todo en el caso de las mujeres que es en el que me voy a centrar expresamente, pues ellas constituyen una especificidad, como en tantos otros temas, con respecto al ascenso en los conocimientos³.

2. Niveles en la adquisición de conocimientos

El primer nivel es el que denomino como educación de forma propia. La educación introduce a las personas en la sociedad, son los conocimientos básicos para que una persona, un neonato, pueda transformarse en un ser social y relacionarse con las otras personas. La educación proporciona todo aquello que se precisa para, sobre esta base previa e imprescindible, construir todos los conocimientos precisos para que cada cual responda a las exigencias sociales propias. El primer paso en la educación es aprender a hablar, a nombrar a las cosas y a las personas, y a relacionarse con las otras personas. La lengua se aprende de las madres y de las otras mujeres que forman la familia que son con las que están los niños y las niñas en su primera infancia⁴. Junto a la lengua materna los niños y las niñas aprenden a andar, a comer, a vestirse, a jugar, a relacionarse con otras personas. Todo ello es semejante para los niños y las niñas hasta que cumplen cinco o seis años y constituye la base de su educación, que la reciben de sus madres, sus primeras maestras.

A partir, más o menos, de esa edad, los niños y las niñas requieren conocimientos diferenciados que debían responder a las funciones a las que tenían que atender según su sexo y según su clase social. Por ello, las niñas permanecían con

² CUADRA, Cristina; GRAÑA, M.^a Mar; MUÑOZ, Ángela y SEGURA, Cristina: «Notas a la educación de las mujeres en la Edad Media», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría*, Madrid, Al-Mudayna, 1994, pp. 33-50; SEGURA, Cristina (ed.): *De leer a escribir 1. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Al-Mudayna, 1996.

³ SEGURA, Cristina: «Mujeres educadas, mujeres instruidas, mujeres cultas, mujeres sabias», en *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, CSIC, 1998, pp. 901-911.

⁴ RIVERA GARRETAS, M.^a Milagros: *La diferencia sexual en la Historia*, Valencia, Universitat, 2005.

las madres, los niños, en cambio, pasaban a estar con sus padres. A partir de este momento se suministraban conocimientos diferenciados que son los que completan la educación de los niños y de las niñas, la que precisaban para atender al comportamiento que la sociedad exigía en cada caso; a fines de la Edad Media aprendían, sobre todo, a comportarse de la forma debida para adecuarse al modelo establecido para cada sexo. Por tanto, la educación es un conjunto de principios, tanto religiosos como laicos, para modelar el comportamiento de las personas, que no debe olvidarse es diferente atendiendo a su sexo. La educación supone el aprendizaje de comportamientos, comportamientos femeninos o masculinos, en cada caso. Quiero insistir en que en la educación, la religión era quien definía la orientación que debía darse a la formación de las personas y a los contenidos que debían suministrarse. Por tanto, además de comportamientos laicos, se incluían formas de actuación religiosa.

La educación, este primer nivel de sociabilidad de las personas, que en un sentido es semejante para las niñas y los niños, pues la iniciación a la palabra y a la vida en sociedad es igual para ambos sexos, pronto se diferencia, incluso en la primera infancia, y el comportamiento que se inculcaba a niños y niñas incluía matices diferentes para ambos grupos. En el lugar correspondiente indicaré cuáles eran los comportamientos propios de la educación de las niñas, imprescindibles para que se adecuaran en el futuro a lo que la sociedad esperaba de ellas. En esta fase educativa los conocimientos que se adquirían estaban relacionados con el comportamiento social, con la incorporación a la sociedad y, por tanto, son conocimientos empíricos. Se adquieren con la práctica y siguiendo los ejemplos que ofrece el grupo familiar. No obstante, hay tratados que señalan cuáles deben ser los comportamientos a los que las niñas deben adecuar sus actos y los ejemplos que deben seguir. Muchos de estos tratados se refieren a mujeres excepcionales como el *Jardín de las nobles doncellas*⁵ de fray Martín de Córdoba. O los tratados de Juan Luis Vives o Juan de la Cerda, ambos del siglo XVI, en los que se traza un programa educativo en el que el silencio se preconiza como fundamental en la educación femenina, por ello algunos rechazaban la música y la danza en la educación de las mujeres.

Los otros dos niveles superiores de educación son la instrucción y la sabiduría. En estas dos fases se requieren otros aprendizajes en los que no sólo se utiliza la empiria, como en el primer nivel educativo, sino que también se incluyen conocimientos adquiridos teóricamente, no obstante el conocimiento empírico, sobre todo en el segundo nivel, la instrucción, tiene todavía una gran presencia, mientras que en la sabiduría, el conocimiento empírico es muy somero y lo que privan son los conocimientos teóricos⁶ adquiridos, que son la base para la creación de un pensamiento propio. Por tanto, en los tres niveles que constituyen toda la fase educativa, el conocimiento empírico, que es único en la primera fase común a niños y niñas, va cediendo importancia según se avanza a mayores niveles de educación

⁵ CÓRDOBA, Martín de: *Jardín de las nobles doncellas*, 2.ª ed., Madrid, Eds. Religión y Cultura, 1956; EIXIMENIS, Francesc: *Lo libre de les dones*, Barcelona, 1981; MARCELO RODAO, Guadalupe: «Algunos aspectos comunes de los tratados didácticos para mujeres en los siglos XIV-XV», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría*, Madrid, Al-Mudayna, 1994, pp. 95-105.

⁶ CUADRA, Cristina; GRAÑA, M.ª Mar; MUÑOZ, Ángela y SEGURA, Cristina: «Saber femenino, Saberes de mujeres», en *Las sabias mujeres II. Homenaje a Lola Luna*, Madrid, Al-Mudayna, 1995, pp. 21-49.

y el conocimiento teórico acaba ocupando todo el espacio en la adquisición de conocimientos y siendo la única vía de aprendizaje y de acceso a la sabiduría⁷.

En el segundo nivel, la instrucción, se inculcan los conocimientos precisos para que los niños y las niñas adquieran las maestrías precisas para responder a las funciones que la sociedad impone a cada grupo. Estas maestrías son conocimientos también empíricos que se adquieren con la práctica de las funciones que se deben cumplir. Para los niños son las actividades laborales que les corresponden según la clase social a la que pertenezcan. La guerra y el ejercicio de las armas si eran nobles, el comercio o los diferentes oficios artesanales si pertenecían a las clases medias urbanas, y el trabajo en el campo si procedían de familias campesinas, que era lo mayoritario. Todos éstos son conocimientos empíricos, pero sobre los que puede haber escritos que ilustren en su práctica, aunque, sin duda lo que priva es la práctica en la asunción de estos conocimientos.

Para las niñas la instrucción que debían recibir para cumplir con su educación era todo lo referente a la atención a las obligaciones domésticas en las que debían ocuparse desde la más temprana infancia y cuya total responsabilidad tendrían cuando se casaran y formaran una familia⁸. Todos estos conocimientos, sobre los que insistiré en su lugar, son empíricos y sobre los que no ha habido literatura teórica hasta tiempos muy recientes. Lo cual no quiere decir que las mujeres no escribieran sobre ellos, pues se han encontrado cartas de mujeres en las que se aconseja sobre la forma más eficaz de atender a algunos trabajos domésticos⁹. En este nivel están muy bien diferenciados cuáles deben ser los conocimientos en los que deben instruirse los niños y las niñas para adecuarse correctamente con los modelos sociales¹⁰.

Relacionado con la instrucción está el aprendizaje de la lectura, la escritura y la aritmética. Todos ellos son conocimientos teóricos que deben adquirirse con aprendizaje personal. Son conocimientos precisos para acceder al tercer nivel de la educación que da lugar a la creación de un pensamiento científico propio, a la sabiduría. Las posibilidades de acceder a la lectura en aquel tiempo eran muy restringidas, pues la cultura se consideraba que era propia de los religiosos. Por otra parte, la lectura no era necesaria para atender a las demandas sociales. Por ello, se ha insistido en considerar los monasterios como centros de saber intelectual, pero generalmente relacionados con los monjes, no con las monjas, que también tuvieron un importante papel en el desarrollo del pensamiento¹¹.

No obstante, a partir del humanismo, la cultura se secularizó y comenzó a haber sabios laicos. También sucedió esto con las mujeres pues los humanistas pensaban que debía instruirse de forma semejante a los niños y las niñas¹². Pero

⁷ *Ibidem*.

⁸ SEGURA, Cristina: «Las mujeres en la organización familiar», en *XI Semana de Estudios Medievales. La familia en la Edad Media*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2001, pp. 209-219.

⁹ VINYOLES, Teresa: «Cartas de mujeres medievales: mirillas para ver la vida», en *La voz del silencio 1. Fuentes directas para la Historia de las Mujeres*, Madrid, Al-Mudayna, 1993, pp. 97-133.

¹⁰ SEGURA, Cristina: «La educación de las laicas en la Baja Edad Media. Cultura de hombres, ¿cultura de mujeres?», en *De leer a escribir 1. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Al-Mudayna, 1996, pp. 63-76.

¹¹ *Idem*: «Las celdas de los conventos», en *La vida escrita por mujeres. 1. Por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración*, Barcelona, Lumen, 2003, pp. 111-189.

¹² CABRÉ, Montserrat: «El saber de las mujeres en el pensamiento de Laura Cereta (1469-1499)», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría*, Madrid, Al-Mudayna, 1994, pp. 227-245.

no fue lo habitual, y difícilmente las mujeres laicas accedieron a la sabiduría, que estuvo mayoritariamente representada por monjas o religiosas¹³. En el caso de las laicas fueron mujeres relacionadas con la Corte¹⁴. La mayoría de las mujeres prioritariamente debían atender a las obligaciones domésticas y difícilmente podían compaginar sus trabajos cotidianos con una instrucción intelectual.

Son, por tanto, tres los niveles de aprendizaje que distingo, que suelen englobarse dentro del término educación, pues de esta forma se suele denominar cualquier actividad relacionada con la adquisición de conocimientos. No es la primera vez que me planteo estas cuestiones que suponen un acercamiento a la vida de las personas, en mi caso siempre de las mujeres, y aportan un análisis de la Historia desde posiciones que no son las usuales en este tipo de construcciones. Generalmente la Historia sólo se refiere a los hechos de carácter excepcional o a la valoración del desarrollo en las diferentes estructuras. En ambos casos las mujeres no suelen aparecer y otro tanto puede afirmarse con respecto al desarrollo cultural, que habitualmente se considera como un espacio masculino. La adquisición de conocimientos suele relacionarse frecuentemente en unos casos con las infraestructuras y en otros con la superestructura, que tanto en un nivel como en el otro es posible analizar la situación femenina y el desarrollo educativo y cultural. Por tanto, la indefinición en la asignación de las mujeres y de la educación a un ámbito de estudio puede tener como consecuencia que queden relegadas, tanto la Historia de las Mujeres como la Historia de la Educación, a posiciones secundarias y, sobre todo, cuando confluyen ambas.

La adquisición de conocimientos tiene una asignación difícil en el esquema indicado, establecido por la Escuela de Annales en la primera parte del siglo XX, que, a pesar de revisionismos y críticas, considero que todavía puede ofrecer buenos resultados en el análisis histórico¹⁵. Los conocimientos que reciben las personas para sus actividades cotidianas pueden valorarse como elementos infraestructurales; la adquisición de conocimientos, aunque puede ser discutible. En cambio, lo relacionado con la creación intelectual, sea del cariz que sea, suele situarse con la superestructura. No obstante, siguiendo con este esquema, posiblemente toda adquisición de conocimientos, incluso los empíricos, debía posicionarse en la superestructura, pues los cambios y alteraciones se producen en el tiempo largo que es el que se corresponde con este nivel de análisis.

A continuación voy a analizar cómo se produce la adquisición de conocimientos en los tres niveles señalados: educación, instrucción y sabiduría en relación sólo a las mujeres. Bien es cierto que, en cada uno de ellos, se avanza en dirección a una mayor separación de ambos sexos, partiendo de un nivel semejante en el que los niños y las niñas aprenden a hablar de sus madres, hasta la diversa creación de un pensamiento teórico en el que se percibe acusadamente la diferencia sexual¹⁶

¹³ GÓMEZ MOLLEDA, M.^a Dolores: «La cultura femenina en la época de Isabel la Católica», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXI, 1 (1955), pp. 137-195.

¹⁴ SEGURA, Cristina: «Las sabias mujeres de la corte de Isabel la Católica», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría*, Madrid, Al-Mudayna, 1994, pp. 175-187.

¹⁵ BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

¹⁶ JORNET, Nuria; VINYOLES, Teresa; RIVERA, M.^a Milagros; GARI, Blanca; GARCÍA HERRERO, M.^a Carmen y VARELA, Elisa: *Las relaciones en la Historia de la Europa Medieval*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006.

que privaba en la sociedad en el tiempo analizado. La creación de un pensamiento propio, la sabiduría, debe relacionarse con la cultura intelectual. Quiero manifestar desde el inicio algo obvio, pero sobre lo que es imprescindible insistir, esto es que la situación en la sociedad es muy diferente para los hombres y para las mujeres en el periodo histórico en el que me voy a centrar. La sociedad entonces consideraba que las mujeres debían acceder a conocimientos distintos que los hombres, pues su situación en la sociedad era secundaria y las demandas que se requerían de un grupo y de otro eran desiguales¹⁷.

Las mujeres debían mantenerse en los espacios domésticos, mientras que los hombres debían tener su proyección en los espacios públicos, siempre según su clase social. Por ello, uno y otro sexo debían adquirir conocimientos adecuados a lo que la sociedad les requería. Voy a prescindir de establecer comparaciones entre la situación de ambos sexos y sólo voy a mostrar la situación de las mujeres, con referencia a cómo accedían a la educación y cómo podían desarrollar sus conocimientos. También me interesa poner en valor las relaciones que mantuvieron las mujeres con la educación, la instrucción y el acceso a la sabiduría, sin olvidar dos coordenadas definitorias para las mujeres como el tiempo histórico y los espacios en los que se desarrollaba su vida¹⁸.

3. El tiempo histórico y los espacios femeninos

El tiempo en el que me voy a centrar son los últimos siglos de la Edad Media y primeros de la Edad Moderna, el periodo que se extiende entre los siglos XIII y XVI. Este periodo histórico tiene una unidad interna que afecta directamente a las mujeres. Brevemente voy a señalar las características fundamentales de la sociedad, para mejor contextualizar la realidad social femenina. La vida urbana está consolidada, aunque hay que recordar que más de un ochenta por ciento de la población vivía en el medio rural. Durante estos siglos hay que recordar que el poder de las monarquías nacionales fue cada vez más fuerte, la sociedad feudal estaba sufriendo una serie de transformaciones, que llevarían a fortalecerla en los monarcas, dando lugar a los reyes absolutos. La guerra tenía una gran presencia en la vida de las personas y las enfermedades epidémicas se manifestaban con gran virulencia.

Había surgido un nuevo pensamiento religioso que defendían las Órdenes Mendicantes. Este pensamiento planteaba una forma diferente de entender las relaciones de las almas con la divinidad, que dio lugar a una religiosidad personal, próxima a la heterodoxia, conocida como *Devotio Moderna*, que cuestionaba la jerarquía eclesiástica y la mediación de un clérigo, hombre, entre el alma y la divinidad. Este movimiento defendía la semejanza entre las almas, sin tener en cuenta el sexo de la persona que la portaba. Por ello, daba una beligerancia a las mujeres que antes no habían tenido y les ofrecía posibilidades religiosas y de creación de un pensamiento nuevo. De aquí surgieron los movimientos de beguinos/as y de

¹⁷ SEGURA, Cristina: «Definición/indefinición de los espacios femeninos atendiendo al tiempo y a los tiempos de las mujeres», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, 2002, II, pp. 199-215.

¹⁸ *Idem*: «La tela de Penélope. El tiempo de las mujeres en la Edad Media», *Arenal*, 8,1 (2001), pp. 39-54.

beatas, que derivaron, en último término, en las diferentes iglesias reformadas¹⁹. Estos planteamientos ofrecieron espacios para desarrollar un pensamiento propio a las mujeres y acceder a la sabiduría. Pero todo esto pronto se cortó, pues la Iglesia romana oficial, el Papado, respondió con la celebración del Concilio de Trento, en la segunda mitad del siglo XVI, que cerró el periodo al que me estoy refiriendo. El siglo XVII supuso el inmovilismo y la vuelta a posturas mucho más conservadoras. Para las mujeres fue el regreso a una educación más restrictiva en lo referente a la adquisición de conocimientos intelectuales.

Al mismo tiempo que se había producido a partir del siglo XIV el avance en el pensamiento religioso, el pensamiento humanista también se desarrollaba y ofrecía un proyecto nuevo intelectual, al que antes hacía una breve referencia, por el cual los niños y las niñas debían recibir una misma educación y tener el mismo acceso al saber. Pero este proyecto humanista fue cuestionado cada vez más por el poder dominante laico y eclesiástico, hasta coincidir con los principios tridentinos y volver a las mujeres a sus trabajos domésticos o a sus conventos en los que debían dedicarse sólo a la oración. Tanto unas como otras, laicas o monjas, fueron alejadas de la educación que los principios humanistas habían posibilitado.

Los dos ejemplos axiomáticos de esta situación son Cristina de Pizan²⁰ y Laura Cereta²¹. Ambas italianas, laicas y casadas. La primera vivió en la Corte francesa a principios del siglo XV y pudo escribir y mantener a su familia elaborando una obra literaria. La segunda vivió en Brescia y tuvo que abandonar la lectura y la escritura ante el creciente rechazo de su familia y de la sociedad. En la Península Ibérica, mientras que en los siglos XIV y XV hubo una serie de monjas y laicas importantes, como Leonor López de Córdoba²² o Isabel de Villena, en el siglo XVI Teresa de Jesús²³ hubo de refugiarse en la mística y Luisa Sigea²⁴ murió de tristeza.

En estos siglos las universidades se definían como centros de sabiduría a los que las mujeres no tenían acceso. Todo ello afectaba a Europa y, desde luego, a la Península Ibérica. A fines del siglo XV los Reyes Católicos, sobre todo Isabel I, desarrollaron una nueva política cultural que afectaba a toda la sociedad y, desde luego, a las mujeres. La Reina Isabel se apartaba de alguna manera de lo que se definía como propio de las mujeres. Su época, por tanto, fue un momento importante para el acceso de las mujeres a la instrucción y a la sabiduría. El Concilio de Trento impulsado por los primeros Austrias, Carlos I y Felipe II, afectó a esta situación y modificó las relaciones de las mujeres con la instrucción y la sabiduría.

¹⁹ BOTINAS, Elena; CAVALEIRO, Julia y DURÁN, M.ª A.: «Las beguinas: Sabiduría y autoridad femenina», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría*, Madrid, Al-Mudayna, 1994, pp. 283-293; MUÑOZ, Ángela: *Beatas y santas neocastellanas: Ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (s. XIV-XVI)*, Madrid, 1994.

²⁰ PIZAN, Cristina: *La Ciudad de las Damas*, Madrid, Siruela, 1995, edición de Marie-José Lemarchand; CABRÉ, Montserrat: «El saber de las mujeres en el pensamiento de Laura Cereta (1469-1499)», en *Las sabias mujeres...*, op. cit., pp. 227-245.

²¹ CABRÉ, Montserrat: *ibidem*.

²² RIVERA GARRETAS, M.ª Milagros: «Egregias señoras. Nobles y burguesas que escriben (1400-1560)», en *La vida escrita por las mujeres. 4 Por mi alma os digo*, Barcelona, Lumen, 2004.

²³ SEGURA, Cristina: «Teresa de Jesús. Una vida sin vivir», en *De leer a escribir II. La escritura de las mujeres*, Madrid, Al-Mudayna, 2000, pp. 131-148.

²⁴ *Idem*: «Las mujeres escritoras en la época de Isabel I de Castilla», en *La literatura en la época de Isabel la Católica*, en prensa.

A partir de este momento, la educación nuevamente se convirtió en un instrumento para insistir en los principios de subordinación femenina a la sociedad patriarcal.

Por todo ello, el tiempo histórico al que me voy a referir fue un periodo en el que hubo mayores posibilidades de educación para las mujeres, algunas tuvieron instrucción y se relacionaron con la sabiduría de forma importante²⁵. Fue un tiempo diferente para las mujeres. Pero, también, sufrieron las consecuencias del retroceso en la aceptación de un pensamiento distinto al dominante, que el Concilio de Trento impuso a toda la sociedad. Esta situación se mantuvo en el siglo XVII, hasta que la Ilustración en el siglo XVIII introdujo nuevas concepciones que afectaron a toda la sociedad. El pensamiento religioso y social que surgió de Trento modificó las relaciones de las mujeres con la educación y, sobre todo, con la sabiduría a la que habían accedido gracias a los logros derivados de las posibilidades de recibir una educación que les posibilitara una instrucción que les conduciría a la asunción de un pensamiento intelectual.

Por todo lo indicado, este escrito va a partir de los principios que definían la educación de las niñas, la instrucción que recibían, según la clase social a la que pertenecían, y va a finalizar con una valoración de la obra de la Reina Católica en lo referente al acceso de las mujeres a la cultura y, por tanto, la creación por algunas mujeres destacables de un pensamiento que irrumpió en diversos campos del saber. La educación de estas mujeres fue profunda y las llevó a acceder a la sabiduría, último escalón en su educación. El siglo XVII representó el regreso a una situación más restrictiva, también para las mujeres, en lo referente al desarrollo intelectual.

Los espacios en los que se desarrollaba la vida de las mujeres eran los domésticos, tanto en el campo como en la ciudad, la vida de las mujeres se desarrollaba en la casa familiar y su aprendizaje debía centrarse en aquello que necesitaban para atender, debidamente y según su clase social, a las obligaciones domésticas. No obstante, hubo algunas mujeres que optaron por abandonar los espacios domésticos y la vida familiar, que sustituyeron por una familia, la conventual, diferente a la que la sociedad diseñaba para ellas, y que les ofrecía un espacio de libertad que era el que aportaba la vida religiosa para las mujeres. Las monjas y las nobles fueron las mujeres que alcanzaron un mayor grado de cultura. Por tanto, voy a mostrar cómo debían ser educadas las mujeres, en qué casos accedían a la instrucción y, por último, haré una referencia a algunas mujeres ejemplares que llegaron a crear un pensamiento propio, desarrollando sabiduría, en la mayoría de los casos vinculada a la religión gracias a las posibilidades que les ofrecía su situación. Igualmente hubo mujeres nobles, relacionadas con la Corte, que participaron en el movimiento literario y musical de su época.

4. La educación de las niñas

Las niñas y los niños estaban con sus madres y otras mujeres de la familia desde que nacían hasta que cumplían los cinco o seis años, como ya he indicado.

²⁵ RIVERA, M.^a Milagros: «Teresa de Cartagena: escritura en relación», en *La escritura femenina. De leer a escribir*, Madrid, Al-Mudayna, 2000, II, pp. 95-110.

A partir de esta edad sus destinos y sus vidas comenzaban a ser diferentes. Las niñas permanecían con el grupo de mujeres que constituía la familia hasta que se casaban o se iban al convento. El tiempo que niñas y niños estaban con la madre era cuando iniciaban su educación, que es todo aquello que precisaban para comportarse en sociedad, independientemente de que pertenecieran a una clase social o a otra. Las madres enseñaban a hablar, a nombrar las cosas que les rodeaban. De esta manera les enseñaban a relacionarse con el mundo en el que vivían. También junto a la madre aprendían a andar, a vestirse, a comer, a relacionarse con otras personas. El aprendizaje de todos estos conocimientos es la infraestructura necesaria que se precisa para comportarse en sociedad y poder aprender, posteriormente, aquellos conocimientos que cada cual, según su sexo y su clase social, iba a precisar en su vida.

Pero no sólo recibían las formas de comportamiento primarias sino que se les iniciaba, según su sexo, en actuaciones diferentes para los niños y las niñas. El silencio, la obediencia y la humildad eran las normas básicas en la educación de una niña, normas que debía cumplir rigurosamente. De esta manera, al mismo tiempo que satisfacía a su madre, cumplía con lo preceptuado por la Iglesia cristiana para las mujeres. Junto a la enseñanza de todos estos hábitos las niñas debían aprender a no ser ociosas, pues la pereza se consideraba como uno de los defectos a los que las mujeres eran proclives y en el que debían ser corregidas. Era defecto, pero también era pecado que se consideraba eminentemente femenino.

La educación se adquiere de forma empírica siguiendo los modelos que ofrecen las madres, las abuelas y demás mujeres que viven en la casa. Son conocimientos primarios cuyo aprendizaje no supone un gran esfuerzo y se incorporan paulatinamente según crecían las niñas y los niños. Sobre esta primera fase del aprendizaje no había, en aquella época, literatura escrita. No obstante, desde la Antigüedad clásica hay tratados que se denominan sobre educación, que se refieren a una segunda fase de aprendizaje, que considero que media entre ambos niveles pues engloba formas de comportamiento que pueden relacionarse con actividades que pueden tener en algunos casos consideración de profesión como es todo lo relacionado con la costura. Las niñas, además de saber hablar y rezar, debían aprender a estar en silencio y a no reír, la risa estentórea estaba prohibida pues era un elemento de perturbación y que rompía el silencio aconsejado. Además debían ser sosegadas y modestas en su arreglo personal, los lujos y afeites no eran aconsejables para las mujeres que debían aprender a embellecerse de forma moderada.

Junto a las prácticas de comportamiento, se indicaban algunas ocupaciones propias de las mujeres que formaban parte de su educación como hilar y tejer. Todo lo relacionado con la actividad textil se consideraba un trabajo, pero sobre todo un conocimiento que debían tener todas las mujeres y en lo que debían emplearse, pues no debían de estar nunca ociosas. No obstante, el hilar y el tejer puede relacionarse también con el segundo nivel de educación, la instrucción, pues es un conocimiento adquirido empíricamente y que deben tener las mujeres para atender a sus familias. Pero en esta fase, el hilar se contemplaba también en las mujeres de clases sociales elevadas que se dedicaban a esta actividad como medio para no estar ociosas y, por tanto, como práctica formativa, junto con la oración.

En los siglos a los que me refiero hay algunos principios teóricos sobre la educación de las mujeres que se transmiten desde tiempos clásicos. No obstante, la

preocupación pedagógica y las teorías sobre la educación en los primeros años de vida son posteriores a la época a la que me estoy refiriendo. En esta fase primaria de la educación de las personas es cuando se adquieren los conocimientos básicos que introducen a niños y niñas en la sociedad y son la base imprescindible sobre la que después se construiría el aprendizaje de conocimientos técnicos para cumplir la función que debían ejercer en su vida. Por ello, incluso en este nivel ya se señalaban formas de comportamiento propias de cada sexo, el silencio, la oración, la obediencia, la modestia y el no estar ociosas eran normas de obligado cumplimiento e imprescindibles para ser consideradas como mujeres bien educadas.

5. La instrucción de las mujeres

La segunda fase en la educación es la que denomino instrucción. En ella, es cuando se consolidan las diferencias sustanciales en los conocimientos que deben recibir las niñas y los niños, puesto que la sociedad les destina para funciones bien diferenciadas. La distribución de espacios entre mujeres y hombres, lo doméstico para ellas y lo público para los hombres, obligaba a llevar a cabo unas determinadas funciones bien diferenciadas, propias de cada uno de estos espacios y que diferencia profundamente a los sexos. Las mujeres recibían de forma empírica y sin solución de continuidad con su educación una serie de técnicas para que pudieran desempeñar las funciones que se les requirieron para atender a su casa y a su familia²⁶. Estas técnicas son las propias de cada una de las actividades que las mujeres debían llevar a cabo para velar por la atención de su familia y el abasto de su casa. Ambas funciones se han considerado como propias de las mujeres. En realidad, las consideradas como obligaciones domésticas son trabajos que ellas realizan de forma gratuita para sus familias. Las mujeres, por tanto, además de todo lo relacionado con lo textil, a lo que hacía referencia más arriba, debían tener abastecida su casa y atendida a su familia en todo lo que necesitaran en relación a este aspecto: comida, agua, fuego y ropa.

Por ello, dentro de lo que se ha considerado como el abasto de la casa, las mujeres debían aprender una serie de técnicas y tener unos conocimientos para poder cumplir con la obligación femenina. La adquisición de estos conocimientos se hacía de forma empírica. En los siglos que analizamos no hay teoría escrita sobre esto, sólo tratados generales que se refieren a cómo debe ser el comportamiento de las mujeres bien educadas, en los que se insiste en cómo debe adecuarse a los principios ya enunciados. En todo este programa educativo estaban de acuerdo la sociedad laica y la Iglesia. La fase de la educación femenina para saber comportarse como perfectas amas de casa consistía en la adquisición de las técnicas básicas para el desarrollo de las actividades a las que debían dedicar su vida. Son técnicas que se adquirían dentro del espacio doméstico y que se aprendían de forma empírica de su madre y del resto de mujeres de la familia.

Estas técnicas están relacionadas con las obligaciones domésticas que incluyen toda una serie de saberes femeninos que enuncio a continuación. En primer lugar

²⁶ SEGURA, Cristina: «Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media», en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Universidad, 2001, pp. 109-120.

las prácticas curativas para atender a todo el grupo familiar, en el que se incluían los niños y los ancianos. Además, todas las mujeres eran capaces de atender un parto y saber lo preciso para el cuidado de los bebés. Además de ser, éstos, conocimientos que todas las mujeres debían incluir en su educación, había algunas, las parteras, que tenían conocimientos especiales para atender en los casos complicados. La partería es uno de los oficios exclusivamente femeninos que algunas mujeres aprendían de otras más viejas, pero que la sociedad no incluía dentro de lo que consideraba como actividades laborales, es decir, como un oficio. Eran conocimientos que se transmitían empíricamente, que las mujeres poseían y que formaban parte de la instrucción de todas ellas.

Un conocimiento que estaba presente en la formación de todas las mujeres y al que vengo haciendo referencia es todo lo relacionado con el hilado de los tejidos, y la confección de todas las prendas que se precisan para atender a la familia, en la que las mujeres debían instruirse y, de esta manera, además se evitaba que cayeran en la ociosidad. Otra actividad que formaba parte de las obligaciones de las mujeres era el conocimiento de las técnicas precisas para la manipulación, la conservación y la transformación de los alimentos. Todo esto se puede considerar como tecnología doméstica, pues son técnicas imprescindibles para la vida y formaban parte de la instrucción de las mujeres. Ellas aprendían desde niñas lo necesario para atender a sus familias. En algunos casos, las mujeres aplicaban estos conocimientos para generar ganancias económicas, cuando comercializaban productos y de esta forma colaboraban en el mantenimiento familiar²⁷.

El conocimiento y la utilización adecuada de las técnicas precisas para responder a todas las demandas familiares formaba parte de la educación de las mujeres. Su instrucción en estas técnicas domésticas completaba la educación femenina y se adquiría de forma empírica de la madre y de las otras mujeres. Son conocimientos sobre los que no hay teoría escrita, surgían como respuesta a las necesidades de la vida y se transmitían empíricamente o de forma oral, pero que requería unos conocimientos muy precisos. Por ejemplo, todo lo relacionado con el cerdo, la matanza y la utilización de todas las partes de este animal para el consumo. El conocimiento de todo lo necesario para gobernar una casa y que estuviera perfectamente abastecida era imprescindible en la formación de una mujer bien educada. En algunos casos, las mujeres nobles, no eran ellas quienes directamente realizaban los trabajos precisos, pero bajo su responsabilidad estaba el saber gobernar su casa, a sus criadas y criados e iniciar la educación de sus hijas/os en la primera edad, y continuar con la instrucción de sus hijas en los trabajos domésticos para que cumplieran con sus obligaciones sociales.

La educación de las mujeres, por tanto, se completaba con su instrucción en las técnicas precisas para cumplir con las exigencias familiares. El silencio, la labiosidad, la modestia eran las bases en la educación de las niñas, que las mujeres debían desarrollar a lo largo de sus vidas. El aprendizaje de esta forma de comportamiento y de las técnicas para atender a los trabajos domésticos era la base de la educación femenina y se hacía en los espacios domésticos; eran conocimientos que las mujeres se transmitían oralmente y de forma empírica. Estas formas de conocimiento no están relacionadas con lo que se considera como conocimientos

²⁷ *Ibidem.*

intelectuales, pero son imprescindibles para el desarrollo social, por ello los tratadistas insistían en la dedicación femenina a la laboriosidad como imprescindible en su educación. El modelo de la perfecta casada que desde el Evangelio pasó hasta fray Luis de León²⁸, quien lo consolidó, era el ejemplo al que tenía que adecuar su vida cualquier mujer bien educada.

Resumiendo todo lo indicado quiero insistir en que la instrucción en los comportamientos y los conocimientos precisos para cumplir con las obligaciones domésticas era privativa de las mujeres. El silencio, la modestia, la laboriosidad y la devoción religiosa eran hábitos que las mujeres bien educadas debían poseer, como ya he indicado repetidamente, junto a estos hábitos era imprescindible instruirse en las técnicas propias para cumplir con las obligaciones domésticas, todo estaba relacionado y conformaba los límites de la vida de las mujeres²⁹. Pero, además de estos componentes propios de la educación femenina, las mujeres podían acceder a otro tipo de instrucción a la que también accedían los hombres. Este nuevo paso en la instrucción eran la lectura, la escritura y la aritmética y además las técnicas necesarias para colaborar en el oficio del cabeza de familia. Mientras el acceso a los conocimientos intelectuales señalados en primer lugar se hacía de forma teórica y era reconocido cuando una mujer accedía a ellos, en el segundo caso, el conocimiento de las técnicas del trabajo del cabeza de familia, se lograba de forma empírica y no tenía reconocimiento social, por el contrario, no solía hacerse de forma pública.

Voy a referirme en primer lugar a la colaboración en las actividades laborales y después al acceso a la lectura y a la escritura, sobre lo que me voy a extender algo más. Las hijas de los artesanos, de los labradores y de los campesinos colaboraban en el trabajo de su padre, cosa que también hacían el resto de mujeres que formaban parte de un núcleo familiar. La colaboración se podía hacer, pues desde niñas habían aprendido de forma empírica las técnicas necesarias en sus casas. Los trabajos que realizaban respondían a la instrucción que para esto habían recibido de sus padres, hermanos y resto de personas de la familia, pues en el tiempo al que me refiero toda la familia era solidaria con la profesión del padre. Hay que insistir en que, en cambio, el trabajo doméstico era responsabilidad sólo de las mujeres.

Por ello, estos conocimientos formaban parte de la educación femenina, aunque no se reconocía, ni aparecía en los tratados sobre educación de las mujeres que comenzaron a proliferar. No se difundía ni reconocía el trabajo de las mujeres ayudando en el negocio familiar, pues eran actividades que las mujeres hacían en sus casas, evitando que trascendiera fuera de ellas y por este motivo se consideraban una prolongación de las obligaciones domésticas femeninas. La organización gremial no las reconocía y tampoco se tenían en cuenta en la organización social del trabajo³⁰. La instrucción laboral de las mujeres en el negocio familiar era común a todas, incluso a las nobles, que debían atender a la administración del feudo cuando los maridos estaban ausentes.

²⁸ LEÓN, Fray Luis de: *La perfecta casada*, Salamanca, 1583. TALAVERA, Fray Hernando de: *Avisación a la virtuosa y muy noble señora doña María Pacheco... de cómo se debe cada día ordenar y ocupar para que expienda bien su tiempo, fecha a su instancia y petición*, Biblioteca Nacional, incunable 2119.

²⁹ SEGURA, Cristina: «Definición/indefinición de los espacios femeninos...», *op. cit.*, pp. 199-215.

³⁰ *Idem*: «Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres...», *op. cit.*, pp. 109-120.

Por último, para completar lo relacionado con la instrucción de las mujeres y las prácticas que completaban su educación básica, voy a referirme al acceso femenino a la lectura, a la escritura y a la aritmética³¹. Estos conocimientos no eran necesarios para su educación. Más bien, había opiniones contrarias a que las mujeres accedieran a ellos, pues podían ser causa de entretenimiento vano, desatención a las obligaciones domésticas e, incluso, pecado³². Alfonso X en las Partidas, cuando trataba sobre este tema, afirmaba que las infantas podían aprender a leer, para leer libros religiosos. No se autorizaba a todas las mujeres, sino únicamente a las de las capas más altas de la sociedad. Además, la lectura se condicionaba a libros piadosos, para aumentar su devoción. En cambio, el Rey Sabio no consideraba recomendable que las mujeres aprendieran a escribir.

Había muchas más personas que sabían leer que escribir. La escritura no era necesaria en la vida de las mujeres, tampoco en la de los hombres, pues había escribanos que podían hacerlo y dar fe de lo recogido en el escrito. Por tanto, estos conocimientos eran superfluos para las mujeres y no se contemplaban en una buena educación. En el pensamiento dominante del siglo XIII no se consideraba que las mujeres pudieran escribir y mucho menos expresar un pensamiento articulado. Esto sólo debía corresponder a los hombres, sobre todo a los religiosos. Aunque ésta era la idea general que se ha transmitido y sólo se ha reconocido a los monasterios masculinos como centros de cultura, también en los femeninos hubo escritorios y en ellos las monjas copiaron y miniaron códices, en la misma medida que en los masculinos. En muchos casos las monjas no se limitaron a copiar, sino que escribieron obras propias, crearon sabiduría como desde hace algún tiempo se está poniendo de manifiesto³³.

Además, hay que tener en cuenta que las mujeres de los mercaderes atendían al negocio familiar en las ausencias de los maridos. Por ello, es fácil deducir que debían tener conocimientos de aritmética, pues si no era así, difícilmente podían llevar a cabo esta función. Tampoco ha sido suficientemente reconocido, pero, aunque esto era lo excepcional, no debe olvidarse que un grupo importante de mujeres debían tener este conocimiento teórico para atender a sus obligaciones familiares, pero, como en tantas otras cosas referidas a las mujeres, no se ha visibilizado suficientemente³⁴.

No debe olvidarse que los textos en los que se hacía referencia a la educación y al comportamiento de las mujeres procedían de los principios vertidos en la

³¹ FLECHA, Consuelo: «Las mujeres en la Historia de la Educación Medieval», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría*, Madrid, Al-Mudayna, 1994, pp. 51-64; GRAÑA CID, M.^a Mar: «Mujeres perfectas, mujeres sabias. Educación, identidad y memoria (Castilla, siglos XV-XVI)», en *De leer a escribir 1. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Al-Mudayna, 1996, pp. 123-170; VIÑAO FRAGO, Antonio: «Alfabetización y primeras letras (siglos XVI-XVII)», en *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Madrid, Gedisa, 1999, pp. 39-84; IGLESIAS, José Ignacio (ed.): *La enseñanza en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000; FLECHA, Consuelo; NÚÑEZ, Marina y REBOLLO, M.^a José (eds.): *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la Historia*, Sevilla, Diputación Provincial, 2005.

³² SEGURA, Cristina: «El pecado y los pecados de las mujeres», en *Pecar en la Edad Media*, en prensa.

³³ *Idem*: «Las celdas de los conventos», en *La vida escrita por mujeres...*, op. cit., pp. 111-189.

³⁴ VINYOLES, Teresa: «Cartes d'una catalana del segle XIV al seu marit», en *Miscel·lània Aramon i Serra*, Barcelona, 1984, pp. 387-419 y «Cartas de mujeres medievales: mirillas para ver la vida», en *La voz del silencio I...*, op. cit., pp. 97-133.

epístola de San Pablo que suponían el desarrollo pormenorizado de lo que Dios había mandado a Eva cuando la conminó a que abandonara el Paraíso junto con Adán. Eva debía cuidar de sus hijos y estar sometida a Adán, por tanto, ella debía ser laboriosa y obediente. Éstos eran los dos principios básicos de la educación femenina. El silencio y la modestia serían aportaciones posteriores que completaban el ideario al que debía adecuarse la vida de las mujeres. La religión colaboraba con la sociedad laica para fortalecer los principios patriarcales en lo referente a la actividad que las mujeres debían tener en la sociedad. Por tanto, la educación era el instrumento que conducía a las mujeres a comportarse según era conveniente para el buen funcionamiento del sistema³⁵.

La educación que se preconizaba en los manuales de educación era la que se asentaba en los principios patriarcales pues los teóricos de ella eran hombres. Por ello, la educación básica que debían tener las mujeres quedaba reducida a que se sometieran al cumplimiento de las cualidades que se consideraba que debían adornarlas. La educación debía conseguir que las mujeres fueran seres pasivos que no cuestionaran lo que estaba establecido para ellas. Por tanto, no era conveniente que accedieran a la lectura ni a la escritura, que no se contemplaban en el programa educativo oficial. Y cuando se aceptaba la lectura era para aplicarla a textos religiosos que iban a fortalecer las enseñanzas que habían recibido. No obstante, este programa en algunos casos no fue convenientemente respetado y algunas mujeres aprendieron a leer primero y después accedieron a la escritura, lo que en último extremo les conduciría a construir un pensamiento propio. La educación, por tanto, más que un instrumento de libertad para las mujeres en la mayoría de los casos se utilizó para que adecuaran sus vidas a lo que era lo establecido por la sociedad patriarcal para ellas³⁶.

6. La lectura y la escritura. La educación intelectual

La situación a la que acabo de referirme se modificó a partir del siglo XIV con los nuevos criterios que aportaba el Humanismo. La lectura y la escritura, conocimientos teóricos a los que muy pocos accedían, eran excepcionales en la educación de las mujeres y los moralistas consideraban que superfluos e, incluso, perniciosos para ellas. A partir del proyecto humanista se comenzó a defender que las niñas tenían los mismos derechos que los niños a recibir instrucción, a aprender a leer y a escribir. Las hijas de los humanistas fueron así educadas por ellos. No obstante, no puede olvidarse que esto afectaba a un grupo muy reducido de la sociedad que, en líneas generales, era iletrada. Pero, en las clases sociales superiores, nobleza y burguesía, fueron numerosas las mujeres que aprendieron a leer y a escribir³⁷. Hay que recordar que estos conocimientos no eran propios de

³⁵ CUADRA, Cristina; GRAÑA, M.^a Mar; MUÑOZ, Ángela y SEGURA Cristina: «Notas a la educación de las mujeres en la Edad Media», en *Las sabias mujeres...*, *op. cit.*, pp. 33-50.

³⁶ SEGURA, Cristina (ed.): *De leer a escribir 1. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid, Al-Mudayna, 1996.

³⁷ VARELA, M.^a Encarnación: «Aprender a leer, aprender a escribir: Lectoescritura femenina (siglos XIII-XV)», en GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.^a del Val (coord.): *Mujer y cultura escrita. Del mito al siglo XXI*, Gijón, Trea, 2005, pp. 59-74.

los laicos y seguían siendo mayoritariamente los clérigos, también las monjas, los artífices de la cultura escrita.

La lectura y la escritura, y como colofón el estudio y el desarrollo de las siete Artes Liberales, el Trivium y el Quadrivium, se desarrollaron entre los laicos a partir del siglo XIII con la creación de las universidades. Bien es cierto que fueron espacios a los que las mujeres no tuvieron acceso. Pero la sabiduría comenzó a ser patrimonio también de los laicos, no sólo de los religiosos como hasta entonces había sido. Para las mujeres la situación no se modificó demasiado, sólo las monjas pudieron en sus conventos dedicarse a cultivar su sabiduría como habían estado haciendo. No obstante, como antes indicaba, el Humanismo, en cierta medida, abrió la posibilidad de que algunas mujeres laicas pudieran aprender a leer y a escribir, aunque con mayores dificultades que los hombres de su mismo grupo social³⁸.

En los fines de la Edad Media comenzaron a prosperar los colegios de niños y niñas. Por supuesto separados unos de otras. Los colegios aparecieron en las ciudades y estaban vinculados a instituciones religiosas y, en algunos casos y de forma excepcional, fueron los concejos quienes se preocuparon por promover este tipo de instituciones educativas. En el caso de las niñas, además, se conoce la existencia de colegios de doncellas; estos colegios, en muchos casos, más que una preocupación para que aprendieran conocimientos, tenían un carácter asistencial³⁹. El móvil buscado era que niñas huérfanas fueran recogidas en estos centros que dependían de la beneficencia pública o de la generosidad de familias poderosas. Igualmente, en algunos beaterios, junto a la labor asistencial que caracterizaba a estos centros femeninos de religiosidad, también se ocuparon de dotar de enseñanza primaria a las niñas.

En las familias poderosas⁴⁰, como la sociedad consideraba que las mujeres debían estar recluidas en sus casas, las niñas tanto de la alta burguesía como de la nobleza se educaban e instruían en ellas con preceptores clérigos que las enseñaban, además del comportamiento correcto para una buena cristiana, a leer y a escribir. La educación se estaba convirtiendo en algo que también concernía a lo público. Vuelvo a insistir en que el acceso de las mujeres a estos conocimientos debió ser importante a tenor, sobre todo, de las cartas escritas por mujeres que se han conservado⁴¹. Son abundantes las cartas, sobre todo de mujeres de la burguesía catalana, en las que se cuentan sucesos de la vida diaria, se comunican recetas de cocina, prácticas curativas, sucesos públicos, oraciones y devociones, las informaciones que normalmente se comunican entre personas familiares o muy próximas.

³⁸ SEGURA, Cristina (ed.): *La voz del silencio I (ss. VIII-XVIII). Fuentes directas para la Historia de las mujeres*, Madrid, Al-Mudayna, 1992 y *La voz del silencio II. Historia de las mujeres: Compromiso y método*, Madrid, Al-Mudayna, 1993.

³⁹ BORDOY, M.^a José y CRUZ PÉREZ, Esther: «Escuelas femeninas de carácter religioso en la Mallorca bajomedieval», en *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la Historia*, Sevilla, Diputación Provincial, 2005, pp. 299-312; GRAÑA CID, M.^a Mar: «Mujeres y educación en la Prerreforma castellana. Los colegios de doncellas», en *Las sabias mujeres...*, op. cit., pp. 117-154.

⁴⁰ Díez BEDMAN, Consuelo y CRUZ RODRÍGUEZ, M.^a Alcázar: «La educación, un destino. Modelos educativos de las mujeres en la sociedad jienense: el caso de Teresa de Torres», en FLECHA, Consuelo; NÚÑEZ, Marina y REBOLLO (eds.): *Mujeres y educación. Saberes, prácticas...*, op. cit., pp. 161-172.

⁴¹ VINYOLES, Teresa: «La cotidianidad escrita por una mujer del siglo XV», en GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.^a del Val (coord.): *Mujer y cultura escrita*, Madrid, 2005, pp. 117-130; VINYOLES, Teresa y COMAS, Mireia: *Estefanía Carrós y de Mur (ca. 1455-1511)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2004.

Todas estas cartas suponen un magnífico instrumento para conocer el grado de cultura de las mujeres y sus preocupaciones humanas y religiosas, pues escribían correctamente. Además, manifiestan claramente el nivel de educación alcanzado por las mujeres. También son útiles como fuente para conocer toda la serie de conocimientos empíricos que tenían y que se transmitían, mediante la escritura, y que les eran útiles para los trabajos a los que debían atender en sus casas.

La lectura, la escritura y los conocimientos para que los trabajos domésticos se pudieran realizar satisfactoriamente eran los saberes propios de las mujeres, que no tienen la consideración de sabiduría y que todas las mujeres poseían. Junto a ellos, algunas mujeres excepcionales no se contentaron con transmitir los conocimientos que formaban parte de sus prácticas cotidianas y aprendieron a leer y a escribir, además, avanzaron intelectualmente, creando una obra escrita en la que exponían su pensamiento⁴². Voy a insistir brevemente en este aspecto pues considero que este tercer nivel supera la mera educación. Bien es cierto que para llegar a él era imprescindible tener asumidos todos los conocimientos que daban lugar a una excelente educación. No obstante, también hay que considerar que las mujeres que accedieron a la creación de un pensamiento propio, posiblemente, no respetaron las normas de lo que entonces se entendía como buena educación femenina, pues no se contentaron con lo que la sociedad destinaba para ellas, sino que traspasaron la norma. Dejaron de ser mujeres pasivas y receptivas que se limitaban a atender a lo establecido por la sociedad para ellas y pensaron por ellas mismas, dando lugar a textos escritos que en muchos casos no fueron suficientemente aceptados por la Iglesia, que en algunos de ellos encontró ideas que podían acercarse a la heterodoxia.

7. A modo de conclusión

El presente trabajo se ha hecho gracias a toda una serie de investigaciones propias y de lecturas ajenas que he ido haciendo a lo largo de los años. Es un compendio de la situación de las mujeres con respecto a la educación a lo largo de los siglos XIII al XVII, con especial incidencia en el periodo comprendido entre los siglos XIV al XVI que fue cuando se produjeron las mayores transformaciones. Mi discurso en estas páginas es fruto del conocimiento del periodo y la perspectiva de bastantes años trabajando sobre esta época. En cada una de las obras citadas a pie de página se profundiza en cuestiones que aquí he resumido. Además, aporté nuevas interpretaciones que presento como primicias para su valoración.

La época de Isabel I de Castilla⁴³ fue, sin duda, un momento en el que el desarrollo intelectual de las mujeres fue grande. La Casa de la Reina estuvo formada

⁴² RIVERA, M.^a Milagros: «Teresa de Cartagena: escritura en relación», en *La escritura femenina...*, *op. cit.*, pp. 95-110.

⁴³ VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del: *Isabel la Católica, Princesa (1468-1474)*, Valladolid, Instituto «Isabel la Católica», 1974; «Isabel la Católica y la educación», en *Aragón en la Edad Media*, XIX, 2006, pp. 555-562 y «Del analfabetismo a la autoría: Las mujeres en la Edad Media», en GIL ALBARELLOS, Susana y RODRÍGUEZ PEQUEÑO, Mercedes (eds.): *Ecos silenciados. La mujer en la literatura española. Siglos XII al XVIII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2006, pp. 39-53. SEGURA, Cristina: «La educación en la Corte de Isabel I de Castilla», en *Mujeres y Educación. Saberes, práctica y discursos en la Historia*, Sevilla, 2005, pp. 321-329 y «Las mujeres escritoras en la época de Isabel I de Castilla», en *La literatura en la época de Isabel la Católica*, en prensa.

por mujeres instruidas que sabían leer, escribir, música y, en algunos casos, otras lenguas diferentes al castellano que habían estudiado. Una de las preocupaciones de la Reina era la educación de sus hijas, las cuatro infantas, todas ellas llegaron a ser reinas titulares o consortes. Juana I es el paradigma de la excelente educación que recibieron las hijas de Isabel y que tuvieron las damas de la Casa de la Reina, que ellas mismas transmitieron a sus propias hijas. Juana sabía leer, escribir, música, francés y, posiblemente, latín que era la lengua culta e internacional en aquel momento.

Además, hubo otras mujeres laicas que tuvieron estos conocimientos y escribieron poesía⁴⁴, un ejemplo es Luisa Sigea. Pero fueron sobre todo monjas las que escribieron abundantemente en el siglo XV y XVI sobre cuestiones religiosas y, sobre todo, expusieron un pensamiento en el que las mujeres no tenían las actuaciones secundarias a las que tradicionalmente la Iglesia les relegaba. Beatriz de Silva⁴⁵ escribió una regla para monjas, dando origen a una nueva orden femenina. Isabel de Villena escribió una *Vita Christi* en la que la Virgen María era figura determinante en la redención y la Magdalena tenía un gran protagonismo. Son sólo ejemplos que manifiestan el desarrollo del pensamiento de las mujeres, cuando se dieron unas circunstancias en las que se propició, no sólo que recibieran una educación para someterlas a lo que la sociedad patriarcal esperaba de ellas, sino cuando hubo una preocupación por que la educación les abriera las posibilidades a una instrucción intelectual, que floreció en una serie de escritos importantes. Bien es cierto que estos escritos no han adquirido la fama que otros mucho más mediocres han tenido, pero esto se debe, sin duda, a la falta de reconocimiento de la autoría femenina en aquellos tiempos.

La educación de las mujeres, que se contemplaba por los tratadistas como un medio para que las mujeres cumplieran con sus obligaciones y se mantuvieran sumisas a los hombres, cuando avanzó y ofreció posibilidades para que las mujeres alcanzaran la lectura, sobre todo, pero también la escritura, les ofreció instrumentos para manifestar su situación de subordinación, en una sociedad que las relegaba a posiciones secundarias. A partir de *La Ciudad de las Damas* de Christine de Pizan, texto en el que se defienden los valores intelectuales de las mujeres y sus capacidades para intervenir en cualquier asunto, se produjo una respuesta contundente a los escritos que denigraban al sexo femenino. Este texto se considera inicio de la Querrela de las Mujeres⁴⁶, debate literario y, sobre todo, social y político, pues preconizaba una nueva organización social, que dio lugar a una serie de textos escritos o a actitudes de mujeres, como la Reina Isabel I, a través de los cuales se defendían las capacidades intelectuales de las mujeres y la necesidad de que fueran educadas e instruidas, pues sus posibilidades de comportamientos sociales no se consideraban inferiores y así lo defendieron estas mujeres.

⁴⁴ BARANDA, Nieves: «Las escritoras españolas en el siglo XVI: la ausencia de una tradición literaria propia», en *Las mujeres escritoras en la Historia de la Literatura Española*, Madrid, UNED, 2002.

⁴⁵ GRAÑA CID, M.^a Mar: *Beatriz de Silva (ca. 1426-ca. 1491)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2004.

⁴⁶ *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan*, Madrid, Al-Mudayna, 2007.

